

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA
GESTIÓN FUNDACIÓN UNIVERSIDAD NAC. DE GRAL. SARMIENTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO (UNGS)

1. OBJETO DE LA TAREA

Verificar que la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento (FUNAS) funcione de acuerdo a la normativa vigente, respetando su carácter de orden público y la gestión asumida.

Esta actividad se corresponde con el Proyecto previsto en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría oportunamente aprobado para el año 2025 -Res.(R) N° 30570/24-.

2. SINTESIS Y CONCLUSIÓN

La labor de Auditoría fue realizada durante el periodo noviembre-diciembre 2025, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02), y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Durante el desarrollo de la Auditoría no existieron hechos que limitaran su alcance.

El Estatuto de la Fundación, establece en su art. N° 4 que tiene por objeto acompañar y colaborar con la Universidad, en sentido amplio, para el mejor cumplimiento de sus funciones y misiones.

De las revisiones efectuadas a efectos de la Gestión de la FUNAS surge la reiteración de observaciones de Informes Anteriores no regularizadas que fueron comunicadas a la Fundación, siendo las de mayor impacto las vinculadas con:

- *Ausencia de la protocolización en Registro Notarial del texto ordenado del Estatuto en razón de la modificación de la redacción del Artículo 14 -solicitada al Presidente y al Secretario en el Acta N° 2 del Consejo de Administración- debido a la aceptación por parte de la Fundación de las observaciones realizadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (Acta N° 1 -28/07/97), en la instancia de la obtención de la personería jurídica. (Reiterada)*

RECOMENDACIÓN: *Corresponde protocolizar en el Registro Notarial el texto ordenado del Estatuto tal como fuera solicitado en el Acta N° 2 del Consejo de Administración -08/10/97-.*

- Ausencia de inscripciones/exenciones impositivas de la Fundación a nivel nacional, provincial y municipal.

RECOMENDACIÓN: Corresponde obtener las constancias de inscripción/exención impositiva a nivel provincial y/o municipal.

Sobre la base de las tareas realizadas, con el alcance descripto, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento ha realizado una gestión razonable dentro del marco normativo vigente.

No obstante, a fin de perfeccionar la figura jurídica e impositiva de la FUNAS, correspondería subsanar las observaciones reiteradas pendientes de Regularización:

- Reempadronar a la FUNAS, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, y
- Obtener las exenciones impositivas a nivel municipal, provincial y nacional.

LOS POLVORINES, Diciembre 23 de 2025.

Se adjunta Inf. Analítico UAI-UNGS N° 12/2025 (4 Fojas).